



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 559-2013-MPH/A

Ayacucho, **22 AGO. 2013**

VISTO:

El Expediente N° 11946, de fecha 03 de junio del 2013 y el Informe N° 42-2013-MPH-37-41, de fecha 22 de junio del 2013, emitido por el promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal respecto al reconocimiento de la Organización Vecinal Denominado "Asociación de Desarrollo del Cono Norte ASDECON", Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo presupuesto y gestión;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2001-MPH/A, del 11 de julio de 2001, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Vecinales y/o Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de jurisdicción de la Provincia de Huamanga, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones;

Que, conforme el acta de asamblea general de fecha 02 de junio del 2013, reunidos los 35 representantes de los Asentamientos Humanos, Asociaciones Pro-viviendas, Urbanizaciones, y otras Organizaciones Vecinales, acordaron elegir a la Junta Directiva del Cono Norte denominado "Asociación de Desarrollo del Cono Norte ASDECON",

Que, mediante informe N° 42-2013-MPH/37.41 de fecha 22 de junio del 2013, el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación de la solicitud presentada por la Presidenta de la Junta Directiva denominada "Asociación de Desarrollo del Cono Norte ASDECON", jurisdicción del Distrito de Ayacucho, la misma que cumple con todos los requisitos exigidos por la normatividad municipal; por tanto corresponde inscribir a la citada Organización Vecinal, en el Libro de Registro Único de Organizaciones Vecinales, para el periodo 2013 al 2015;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR, a la Organización Vecinal Denominado "Asociación de Desarrollo del Cono Norte ASDECON", del Distrito de Ayacucho, en el Registro Único de Organizaciones Vecinales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en el Asiento N° 06-2013, Folio N° 86-2013, de citado registro:

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Junta Directiva de la "Asociación de Desarrollo del Cono Norte ASDECON", del Distrito de Ayacucho, por un periodo de dos años a partir del 02 de junio del 2013, al 01 junio del 2015, conformada por los siguientes vecinos:

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES:

PRESIDENTA ZONAL	: ARAUJO ORE, Yony Zonia	DNI 09358745
VICEPRESIDENTE	: HUARCAYA BARBARAN, Anatolio	DNI 28217927
SECRETARIO DE ACTAS	: LEON VALDIVIEZO, Hugo Marcial	DNI 28225778
SECRETARIA DE ECONOMÍA	: CACERES OCHOA, Rosa	DNI 28265029
SEC. RELACIONES PUBLICAS	: ALMEIDA RIVERA, Ferriol	DNI 25841583
SEC. DE DEFENSA INSTITUCIONAL	: GUTIERREZ PEREZ, Alberto	DNI 28713224
SEC. DE CULTURA Y DEPORTES	: OSCCO HUAMAN, Marcelino	DNI 28227644
SEC. DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	: PALOMINO ALFARO, Nely	DNI 08906746
SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA	: MARTINEZ CHINO, Leonor	DNI 23869752
SEC. DE MEDIO AMBIENTE	: PAUCAR PIZARRO, Luz Gladeys	DNI 28303391
SEC. DE SALUD Y NUTRICIÓN	: SAYAGO MARIÑO, Irene	DNI 28260595
SEC. DE JUVENTUDES	: BORDA QUISPE, Gumercinda Jesusa	DNI 08662280
SEC. DE FISCALIZACIÓN	: CARDENAS QUISPE, Guillermo	DNI 28310672
VOCAL I	: LANDA DE TORRES, Edita	DNI 23927323
VOCAL II	: PRADO TORRES, Emiliano	DNI 28691060

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Junta Directivo de la "Asociación de Desarrollo del Cono Norte de Ayacucho.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE